

PLIEGO REGULADOR QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE OBRAS DE “ADECUACION DE NAVE”, Andosilla.

Se informa sobre la puntuación de contenidos en el sobre 2. “criterios de valoración CUALITATIVOS”
Se ha recibido una oferta de Construcciones Murugárren SL.

Resultado:

La siguiente puntuación:

		Construcciones Murugárren
20 Memoria explicativa	Max	
Conocimiento de los trabajos	15	13
Problemas de ejecución	5	2
10 Plan de obra		
Plan de obra	7	0
Camino crítico	3	0
	30	15

Por la simplicidad de la obra, la carencia de Plan de obra gráfico parte del contratista no es determinante. Además, en la explicación de la obra define un proceso ordenado.

Andosilla, 14 de julio de 2022



Fdo: Jorge Núñez Centaño, arquitecto.